



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.

j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez el presente proceso, **con el fin de continuar con las etapas procesales pertinentes.**

**HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA**

CIUDAD Y FECHA	Cali- Valle, Veintiocho (28) de Abril de dos mil Veintitrés (2023)
REFERENCIA	Expediente No. 76-001-31-05-006-2016-00499-00
DEMANDANTE	ANA GRACIELA TENORIO
DEMANDADO	COLPENSIONES
ASUNTO	AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA

AUTO INTERLOCUTORIO No.931

Al Despacho para fijar fecha de continuación de audiencia del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social y lectura de fallo.

Conforme a lo antes expuesto, el Despacho;

RESUELVE

PRIMERO: FÍJESE el SEIS (06) DE JUNIO DE 2023 A LAS DOS DE LA TARDE 2:00 P.M., para que tenga lugar la continuación de la audiencia de trámite y juzgamiento del artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

SEGUNDO: SE ADVIERTE A LAS PARTES que deben asistir a las audiencias y/o diligencias a través de los medios tecnológicos idóneos, en concordancia con el artículo 03 de la Ley 2213 de Junio 13 de 2022, en aras de garantizar el debido proceso.

TERCERO: PUBLICAR la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de Abril de 2020.

NOTIFÍQUESE.

C.G.P.


OMAR MARTÍNEZ GONZÁLEZ



Juzgado 20 Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, 02 de Mayo de 2023

En **Estado No.041** se notifica a las partes la presente providencia.



HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
SECRETARIA